

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

1 2 0 1 7
DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 1 2 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 78, Mayo 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 500.000 para Operación, INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto Instituto de Seguridad del Trabajo , rut, 70.015.580-3 con fecha Abril 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°78, a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Rut 70.015.580-3, por un monto de \$ 500.000, Operación Sr. Carlos Jil Ibarra.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3